

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2365

Número de Repertorio: 5529

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2365 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0958131922	DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY	COMPRADOR
1201861968	MERINO VERA OLGA AMANDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3136903000	5485	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 05 septiembre 2023

Fecha generación: martes, 05 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 1 5 2 0 2 T 6 F E 6 K D





Factura: 001-002-000081481



20231308001P01976

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P01976						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (11:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERINO VERA OLGA AMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201861968	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

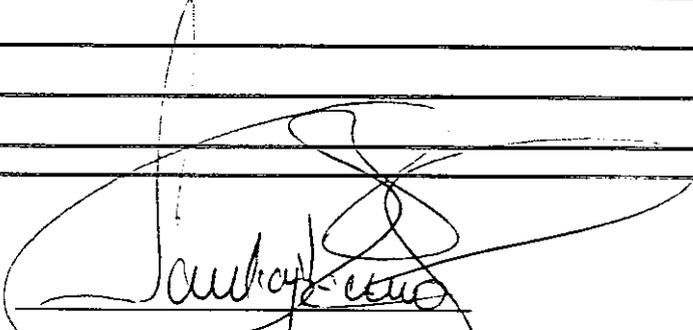
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P01976						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (11:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERINO VERA OLGA AMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201861968	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DÍAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0958131922	PERUANA	COMPRADOR (A)	ANDREA CAROLINA BARCIA POSLIGUA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15500.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P01976
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (11:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	001	P.01976
------	----	----	-----	---------



TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA

OTORGA:

OLGA AMANDA MERINO VERA

CUANTIA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

OTORGA:

OLGA AMANDA MERINO VERA

A FAVOR DE:

CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO

CUANTIA: USD \$ 15.500,00

Avalúo catastral: USD \$ 23.100,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy lunes cuatro de Septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen por una parte por sus propios derechos la señora **OLGA AMANDA MERINO VERA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, dos, cero, uno, ocho, seis, uno, nueve, seis guion ocho, de estado civil soltera, teléfono 0939145784, correo electrónico olgamerino928@gmail.com, domiciliada en el cantón Quevedo, Cooperativa 20 de febrero y de paso por esta ciudad de Manta, a quien llamaremos más adelante para esta clase de contrato como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte comparece la señora **CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO**, de nacionalidad Peruana, portadora de la cedula de ciudadanía numero cero, nueve, cinco, ocho, uno, tres, uno, nueve, dos guion dos, de estado civil soltera, Comerciante, quien para contactos señala el teléfono: 0998639880, correo electrónico cindhydiaz1990@hotmail.com, domiciliada en el Barrio Jocay, calle J 1 y calle Venezuela de esta ciudad de manta, debidamente representada por la señora **AB. ANDREA CAROLINA BARCIA POSLIGUA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, dos, tres, dos, dos guion cuatro, de estado civil casada, tal como

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

lo justifica con el Poder General que adjunta como documento habilitante, teléfono 0993270198, email andfreabarcia@hotmail.com, domiciliada en el Barrio 15 de Septiembre de esta ciudad de Manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas una parte en Quevedo y otra en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregará como habilitantes.- Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de **TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMPRAVENTA** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Contrato de **TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMPRAVENTA**, por una parte por sus propios derechos la señora **OLGA AMANDA MERINO VERA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, dos, cero, uno, ocho, seis, uno, nueve, seis guion ocho, de estado civil soltera, a quien en adelante para efectos de este contrato se la llamará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte comparece la señora **CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO**, de nacionalidad Peruana, portadora de la cedula de ciudadanía numero cero, nueve, cinco, ocho, uno, tres, uno, nueve, dos guion dos, de estado civil soltera, debidamente representada por la señora **AB. ANDREA CAROLINA BARCIA POSLIGUA** portadora de la cedula de

ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, dos, ~~tres~~, dos, dos guion cuatro, tal como lo justifica con el Poder General que adjunta como documento habilitante, a quien más adelante para efectos de este contrato se la llamará "**LA COMPRADORA**". Las comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliadas en esta Ciudad de Manta.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- "LA VENDEDORA", la señora **OLGA AMANDA MERINO VERA** declara ser legítima propietaria de la totalidad de los derechos y acciones del Lote de terreno signado con el No. DOS de la manzana " Doscientos Catorce" ubicado en el sector Planificación Mazato, de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta. circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, 15,00m.- y lindera con Calle 314 Por Atras, 15,00m.- y lindera con Lote No. 5 Costado Derecho 20,00m. y lindera con Lote No. 1 Costado izquierdo 20,00 m. y lindera con Lote No. 3. Área total 300,00 M2, dicho bien inmueble tiene los siguientes antecedentes: **a)** Los herederos de los causantes JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA, vendieron a favor del señor EDUARDO INOCENCIO PEÑAFIEL CHOEZ mediante escritura de compraventa de derechos y acciones celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 11 de Agosto del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 28 de Agosto del 2008; **b)** Posteriormente los señores EDUARDO INOCENCIO PEÑAFIEL CHOEZ y FRANCO SANCAN SILVIA PATRICIA venden los derechos y acciones del bien inmueble materia del presente contrato que a ellos les pertenece a favor de la hoy vendedora la señora OLGA AMANDA MERINO VERA mediante escritura de compraventa de derechos y acciones celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 22 de Diciembre del 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 15 de enero del 2010. Dicho predio materia del presente contrato se encuentra libre de todo gravamen. - **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA:** En virtud de que la señora **OLGA AMANDA MERINO VERA** declara ser propietaria de la totalidad de los derechos y acciones del bien inmueble signado con el No. DOS de la manzana " Doscientos Catorce" ubicado en el sector Planificación Mazato, de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta. circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente,

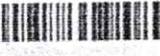
15,00m.- y lindera con Calle 314 Por Atras, 15,00m.- y lindera con Lote No. 5 Costado Derecho 20,00m. y lindera con Lote No. 1 Costado izquierdo 20,00 m. y lindera con Lote No. 3. Area total 300,00 M2, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Articulo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y una vez transformado en cuerpo cierto y determinado por medio de este instrumento público la señora **OLGA AMANDA MERINO VERA**, vende, cede y transfiere a favor de la señora **CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO**, por medio de su apoderada, quien compra, adquiere y acepta en favor de su mandante, el bien inmueble signado con el No. DOS de la manzana "Doscientos Catorce" ubicado en el sector Planificación Mazato, de la parroquia Tarqui, del Canton Manta. circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, 15,00m.- y lindera con Calle 314 Por Atrs, 15,00m.- y lindera con Lote No. 5 Costado Derecho 20,00m. y lindera con Lote No. 1 Costado izquierdo 20,00 m. y lindera con Lote No. 3. Área total 300,00 M2. **QUINTA: CUANTIA Y PRECIO.-** La cuantía de la escritura de Terminación de Comunidad Hereditaria por su naturaleza es Indeterminada, el bien inmueble aunque se encuentra valorado en **\$ 23.100,00 USD**, el precio de la presente compraventa, se lo fija en la cantidad de **\$ 15.500,00 USD** valor que la parte vendedora recibe mediante Transferencia Bancaria y deposito por la parte compradora a la cuenta de la señora Karla Solórzano cuenta de ahorros N. 2209029625, a entera satisfacción de la parte vendedora; y, sin tener en lo posterior la parte vendedora hacer a la parte compradora, ningún reclamo por este concepto ni mucho menos por lesión enorme. **SEXTA.- ORIGEN DE LOS FONDOS.-** La parte Compradora declara expresamente que los fondos con los cuales cancelan los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CC: 131072322-4



CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA POSLIGUA
ANDREA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO JAVIER
DELGADO LOPEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA

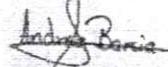
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARCIA HERNANDEZ DIEGO LOFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POSLIGUA VITORE ALICIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-18

V2348V2222

CERTIFICADO de VOTACIÓN
FUNCIONES DE SECRETARÍA DE JUNTA

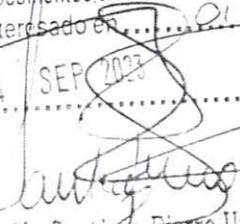
BARCIA POSLIGUA ANDREA
CAROLINA N° 99005464

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No 0010 FEMENINO



CC N° 1310723224

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles. 4 SEP 2023
Manta, a



Ab. Santiago Pietro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1201861968

Nombres del ciudadano: MERINO VERA OLGA AMANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MERINO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-922-17527



238-922-17527

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0958131922

Nombres del ciudadano: DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DIAZ ENRIQUE

Nacionalidad: PERUANA

Datos de la Madre: BRICEÑO CARMEN

Nacionalidad: PERUANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-922-18125



230-922-18125

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**HOJA
EN
BLANCO**



Huancavilca
Cooperativa de Ahorro y Crédito

**FORMULARIO DE TRANSFERENCIAS BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR (SPI)
FO-OP-014**

FECHA : Manta, 29/08/2023 01:25:41 p. m.

AGENCIA :

Manta

Autorizo a la COAC HUANCAVILCA LTDA., realizar el debito a mi cuenta por el valor a transferir según detalle:



DATOS DEL ORDENANTE

Socio / Representante legal:	CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO		
P. Natural: X	P. Jurídica:	Ciudad:	MANTA
Nº. Identificación:	0958131922	Valor USD.:	7,000.00
Costo USD:	1.92	Total debito:	7,001.92

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre de la Institución:	BANCO PICHINCHA
Nombre del Beneficiario:	KARLA DOLORES SOLORZANO ZAMBRANO
Nº. Identificación:	1312601725
Nº. Cuenta de Beneficiario:	2209029625
Tipo de Cuenta:	AHORROS
Declaro que los fondos transferidos serán destinados a:	COMPRA DE UN TERRENO

4. Declaración de fondos

RECEPCIÓN DE FONDOS

Declaro que los fondos entregados a la COAC HUANCAVILCA LTDA., no provienen de ninguna actividad ilícita, ligada al narcotráfico, lavado de dinero o cualquier otra actividad tipificada en la ley de Sustancias Estupefacientes Psicótropicas o en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de delitos. Igualmente que los recursos que poseo provienen de actividades que no se encuentran dentro de las contempladas por la Ley como ilícitas, por lo que eximo a la COAC HUANCAVILCA LTDA., de toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, si esta información fuese falsa o errónea.

DESTINO DE FONDOS

Declaro que los fondos recibidos de la COAC HUANCAVILCA LTDA.. no serán destinados a ninguna actividad ilícita, ligada al narcotráfico, lavado de dinero o cualquier otra actividad tipificada en la Ley de Sustancias estupefacientes Psicótropicas o en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de delitos.

5. Autorización

Conocedor(a) de las disposiciones de la ley para prevenir el Lavado de Activos, autorizo expresamente a la COAC HUANCAVILCA LTDA., a realizar los análisis y verificaciones que considere necesarios; así como a las autoridades competentes en caso de llegar a determinar la existencia de operaciones y/o transacciones inusuales e injustificadas.

Firma del Socio:
CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO
0958131922

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Receptado por (Rubrica o firma):
ANA KASSUMY MERA LOPEZ
USUARIO

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Verificado por :
JEFE DE AGENCIA
MANTA

CAJA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AGENCIA de MANTA
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 4 SEP 2023
Manta, a

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

BANCO PICHINCHA C.A.

Deposito

CIENTAS DE AHORRO

Cuenta...: BP-AH 2209029525

Nombre...: Karla Salazar

Documento...: 35689147

Efectivo...: 8.500,00

Total...: 8.500,00

Moneda...: USD

Oficina...: 0098 - AG. CALLE 19

Cajero...: D'ELLARA

Fecha...: 2023/03/25 12H32

Control...: Sec-124, En Línea



Factura: 001-002-000081386



20231308001P01952

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308001P01952					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2023, (16:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0958131922	PERUANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARCIA POSLIGUA ANDREA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310723224	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**

2023	13	08	001	P. 01952
------	----	----	-----	----------



PODER GENERAL:

OTORGA:

CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO

A FAVOR DE:

ANDREA CAROLINA BARCIA POSLIGUA.

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de Agosto del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece por sus propios derechos en calidad de "**MANDANTE O PODERDANTE**" la señora **CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO**, de nacionalidad Peruana, portadora de la cedula de ciudadanía numero cero, nueve, cinco, ocho, uno, tres, uno, nueve, dos guion dos, de estado civil soltera, Comerciante, quien para contactos señala el teléfono: 0998639880, email cindhydiaz1990@hotmail.com, domiciliada en el Barrio Jocay, calle J 1 y calle Venezuela de esta ciudad de manta, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía cuyas fotocopia solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Peruana, domiciliada en esta ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de PODER GENERAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente instrumento, la señora **CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO**, de nacionalidad Peruana, portadora de la cedula de ciudadanía numero cero, nueve, cinco, ocho, uno, tres, uno, nueve, dos guion dos, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se la denominará "**LA MANDANTE O PODERDANTE**". **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Por medio de este instrumento público, la señora **CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO**, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **AB. ANDREA CAROLINA BARCIA POSLIGUA** portadora de la cedula de ciudadanía número 131072322-4, de estado civil soltera, para que en mi nombre y representación realice los siguientes trámites: **a)** Administre, compre, venda, done e hipoteque en forma general y /o parcial o como mejor convenga a los intereses del Poderdante, los bienes muebles e inmuebles actuales y futuros de la mandante, para tal efecto suscriba la Escritura Pública de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, Donación, Aceptación, Partición Judicial o Extrajudicial, Declaración Juramentada de Posesiones Efectiva, División, Liquidación de la Sociedad Conyugal, Renuncia de Gananciales, Terminación de Comunidad Hereditaria, Reserva o Constitución de Usufructo o Uso de habitación, Extinciones de Usufructo, Rectificación de escritura, Adjudicaciones, Declaratoria de Propiedad Horizontal o Modificatoria, Resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos, Garantías Económicas, Hipoteca - Mutuo Hipotecario y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, y en caso de venta pacte el precio con el cliente y reciba el dinero pactado la mandataria; **b)** Celebre toda clase de contratos sean estos civiles o mercantiles; **c)** Suscriba contrato de arrendamiento, así como también para que proceda a cobrar los cánones de arrendamiento; para que en mi nombre inicie y/o continúe con las acciones legales ante cualquier centro de mediación o arbitraje, así como la justicia común, tendientes a los arriendos de los bienes que le son encomendados, proponga demandas de inquilinato, peticiones de desahucio, desalojos, conclusión de contratos, etcétera, cuando el caso lo exija. Además para que pueda plantear toda clase de demandas, contestar demandas de consignación y otras, en los juicios que estuvieren propuestos o los que se

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

propusieren a futuro, y los que sobrevengan a estos referentes exclusivamente a los bienes que se encomiendan; **d)** Comparezca ante las instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras, BIESS, etcétera; **e)** Comparezca ante cualquier Notaria del país en que requieran de mi presencia para adquirir y vender vehículos; Contraiga cualquier clase de obligaciones inclusive solidarias con otras personas; **f)** Garantice solidaria e hipotecariamente obligaciones de terceros; **g)** Adquiera, aún por remate, reciba en arriendo, administración, etcétera, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; **h)** Abra, mantenga, renueve o cierre mis Cuentas Corrientes y de Ahorros en los Bancos de la localidad, Mutualistas, Financieras, manejables con chequeras, libretas u órdenes de pago. Así mismo solicite, renueve, anule o retire tarjetas de crédito o de débito ante cualquier institución Bancaria; **i)** Gire, endose, ceda, retire, cobre, etcétera, cheques, comprobantes de retiro y depósitos en mis libretas de ahorros y cuentas corrientes, letras de cambios, pagarés, libranzas, Garantías Bancarias y otros documentos de crédito, como también la mandataria queda autorizada para que reciba y cobre de cualquier forma ante cualquier Institución Publica, Privada o Financiera los valores con relación al Sueldo, Liquidación, Decimos, Bonos, Cesantía, Fondos de Reserva, Vacaciones y de ser el caso de que dicho valores sean transferidos a su cuenta bancaria personal y suscriba las respectivas actas de finiquito o roles de pago; **j)** Represente a la Poderdante en toda clase de juicios, civiles, penales, laborales, constitucionales, contenciosos administrativos y tributarios, familia niñez y adolescentes infractores, en que él sea o deba ser parte o tenga algún interés; **k)** Presente y/o conteste demandas Civiles, Laborales, Reinvidicatorias, Penales, Ordinarias, Ejecutivas, ante las respectivos Unidades Judiciales, Fiscalías y Tribunales de la República del Ecuador ya sean que la proponga, estén propuestas o que le propusieren, para tal efecto solicite diligencias o actos preparatorios tales como: Inspecciones Judiciales, exhibición de documentos; solicitar desahucios, presentar acusaciones particulares, etcétera, debiendo efectuar todas y cada una de las diligencias procesales a que hubiere lugar; asista audiencia preliminar de la demanda y

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

formulación de cargos, así como a la audiencia definitiva; llegue a un acuerdo judicial y/o extrajudicial favorable a mis intereses; concurra a la Comisaría, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y realice todos los trámites para la defensa de su representado. Así mismo se lo faculta para que contrate y delegue a un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, facultándole al citado profesional para que haga uso de las atribuciones determinadas en el COGEP inclusive para que pueda transigir y aquellas que de por si requieren de clausula especial; **l)** Concurra a cualquier banco de la localidad y proceda a aperturar cuenta de integración de capital; **m)** Apruebe el nombre de la Compañía; **n)** Suscriba las Escrituras Pública de Constitución de Compañías cualquiera que estas sean, Reformas, Aumentos, Cesión, Disolución y/o Liquidación de Compañía, autorice su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, como también su respectiva marginación, acepte nombramientos o renuncie a ellos, **ñ)** Concurra al Servicio de Rentas Internas y suscriba todos los documentos que sean necesarios, incluso en su calidad de gerente o presidente de una compañía; **o)** Solicite y suscriba cualquier documento en la Superintendencia de Compañías; **p)** Acepte nombramientos, compre acciones o acepte transferencia de acciones, en fin pueda realizar cualquier acto ante la Superintendencia de compañías sin que se entienda como insuficiencia de poder; **q)** Obtenga y otorgue cancelaciones y levantamientos de hipotecas, celebre Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firma y rúbrica del Poderdante como si fuere propia, etcétera; Acepte o repudie herencias, donaciones; **r)** Cobre y reciba todo lo que se le debiere y corresponda al Poderdante; **s)** Concurra a la Empresa Pública de Agua Potable de cualquier ciudad del País, Corporación Nacional de Telecomunicaciones C.N.T. S.A y Corporación Nacional de Electrificación C.N.E.L y proceda a realizar pagos, solicite medidores líneas telefónicas, como también suscriba reclamos y/o acuerdos, etcétera; **t)** En fin, haga todo cuanto pudiera hacer la otorgante en persona, de modo que nada quede excluido de este poder; inclusive se le otorgan las facultades de Procuradora Judicial y comparezca la mandataria con la facultad de **transigir** por la mandante, en todos los

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N° 095813192-2

APellidos y Nombres: DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY

LUGAR DE NACIMIENTO: Perú, Lima (Lima)

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-10-08

NACIONALIDAD: PERUANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCION INICIAL PROFESION / OCUPACION LAS PERMILPOR LA LEY E1133A2122

APellidos y Nombres del Padre: DIAZ ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: BRICEÑO CARMEN

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL, 2014-02-19

FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-19

Director General: *[Signature]*

Firma del Sepulcador: *[Signature]*



CERTIFICADO de VOTACION
 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY N° 44692660

PROVINCIA: MANABI

DESCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

MUNICIPIO: TARQUI

SEXO: FEMENINO



ccid: 0958131922

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 30 DE AGOSTO DE 2022

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certifico de documentos exhibidos en orden es y devuelvo al interesado en 2 folios firmados

Manta, a 30 AGO 2022

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0958131922

Nombres del ciudadano: DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DIAZ ENRIQUE

Nacionalidad: PERUANA

Datos de la Madre: BRICEÑO CARMEN

Nacionalidad: PERUANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-920-52565



236-920-52565

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA

AB. GARCIA POSLIGUA ANDREA CAROLINA

Matrícula No: 13-2011-129

Cédula No: 1310729224

Fecha de inscripción: 08/10/2011

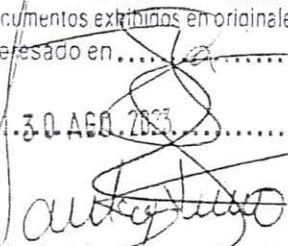
Matrícula anterior: N

Tipo de sueldo: O+



Firma



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 30 ABO. 2013

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**HOJA
EN
BLANCO**

juicios civiles, laborales, de niñez, familia y adolescencia, inclusive penales, peticiones antes jueces y fiscalía, diligencias de audiencias de conciliación, junta de conciliación, apelar todo tipo sentencia, solicitar aclaración, ampliación; así como, también comparezca a interponer todo tipo de demandas y juicios; también a contestar demandas que se formularen en contra de LA MANDANTE, etcétera, en que sea o deba ser parte LA MANDANTE o que tenga algún interés en particular, otorgándole al referido profesional del derecho, las atribuciones concedidas para tal donde se requiera la presencia de LA MANDANTE o de cláusula especial para transigir. Consecuentemente, LA MANDATARIA, se encontrara plenamente facultada a representar a la mandante ante los juzgados y tribunales del Ecuador, notarias públicas avaladas por el Consejo de la Judicatura, así como ante la Fiscalía General del Estado o cualquier otro ente judicial, por lo que, EL PROCURADOR podrá intervenir en todo acto o proceso judicial, por lo que podrá comparecer en nombre y representación de LA MANDANTE, e inclusive delegar a otro abogado a manera de procuración Judicial en caso que ella no pueda asistir en el día y hora señalada para las diligencias y/o audiencias en las que EL PROCURADOR y/o su delegado deban formular reclamaciones judiciales en las que tuvieran que intervenir o que haya intervenido o sea parte LA MANDANTE, y de esta manera defender sus derechos, razón por cual EL PROCURADOR hará prevalecer la normativa legal aplicable a cada caso, u) Los actos y contratos a que se refiere este Poder General, podrá celebrarlos la Mandataria respecto de cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean estas Instituciones Financieras, de Créditos o Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS o ante el Servicios de Rentas Internas S.R.I. Al efecto; v) Puedan obtener movimientos migratorios ante el Ministerio del Interior, o cualquiera de sus oficinas a nivel nacional; w) La mandataria queda autorizada a comparecer a cualquier oficina de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação y solicitar documentos personales como partidas de nacimiento o cualquier otro tipo de documento personal de la hija de la mandante la menor **AMY NICOLE ZAMBRANO DIAZ**. La Poderdante aprueba desde ahora todo en cuanto la Mandataria haga en ejercicio de este poder. **LAS DE ESTILO** .- Usted señor

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el abogada ANDREA BARCIA POSLIGUA, con matrícula número: 13-2011-129, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos que para el caso se requiere al compareciente. Hasta aquí la minuta que la otorgantes la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Finalmente en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41 y 43 del COGEP a fin de que no sea la falta de autorización expresa impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referidos. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a la otorgante en alta y clara voz firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO
C.C.# 095813192-2

~~AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA~~
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N° 2023-13-08-001-P.01952.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-13-69-03-000	300	\$ 7500

Dirección	Año	Control	N° Título
MZ-214 LT. 02 MAZATO	2017	662925	704730

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MERINO VERA OLGA D/A HRDOS.DE JOSE LUIS	1201861968

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0,00	0,00	0,00
INTERES POR MORA	35,77	0,00	35,77
MEJORAS 2011	22,81	0,00	22,81
MEJORAS 2012	2,07	0,00	2,07
MEJORAS 2013	4,83	0,00	4,83
MEJORAS 2014	5,11	0,00	5,11
MEJORAS 2015	2,53	0,00	2,53
MEJORAS 2016	0,17	0,00	0,17
MEJORAS HASTA 2010	20,59	0,00	20,59
TASA DE SEGURIDAD	0,75	0,00	0,75
TOTAL A PAGAR			\$ 94,63
VALOR PAGADO			\$ 94,63
SALDO			\$ 0,00

Fecha de pago: 2023-08-24 11:38:23 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1760442674772

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2114651IFWTD2A

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2114651IFWTD2A

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-23023861

NÚMERO DE FICHA: 5485

SOLICITANTE: MERINO VERA OLGA AMANDA - 1201861968

BENEFICIARIO: MERINO VERA OLGA AMANDA - 1201861968

FECHA DE SOLICITUD: 2023-08-24 11:20:29

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-10-23 00:00:00

[Ver certificado](#)



Ficha Registral-Bien Inmueble

5485

Certificado de SolvenciaConforme a la Orden de Trabajo: WEB-23023861
Certifico hasta el día 2023-08-24:**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif.Predial: 3136903000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 30 julio 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN EL SECTOR PLANIFICACION MAZATO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y Acciones del Lote de terreno signado con el No. DOS de la manzana " Doscientos Catorce" ubicado en el sector Planificación Mazato, de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta. circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, 15,00m.- y lindera con Calle 314 Por Atrs, 15,00m.- y lindera con Lote No. 5 Costado Derecho 20,00m. y lindera con Lote No. 1 Costado izquierdo 20,00 m. y lindera con Lote No. 3

Area total 300,00 M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6 viernes, 02 junio 2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780 jueves, 22 marzo 2001	6357	6373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41 lunes, 18 noviembre 2002	406	408
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662 martes, 14 diciembre 2004	12116	12145
PLANOS	PLANOS	18 viernes, 30 septiembre 2005	108	122
PLANOS	PLANOS	19 viernes, 30 septiembre 2005	125	140
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2378 jueves, 28 agosto 2008	34071	34088
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	165 viernes, 15 enero 2010	2685	2695

MOVIMIENTOS REGISTRALES:Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 9] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 5

Número de Repertorio: 79

Folio Final : 5

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino público que conduce de Manta a Montecristi. Por atrás y el costado derecho con terrenos baldíos y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 9] PLANOS

Inscrito el: viernes, 02 junio 2000

Número de Inscripción : 6

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2772

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 mayo 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inscripción de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: jueves, 22 marzo 2001

Número de Inscripción : 780

Folio Inicial: 6357

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1374

Folio Final : 6373

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 febrero 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17, 19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la

Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera **Rossana Cevallos Mendoza** le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero **Victor Emilio Cevallos Mendoza**, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera **Señora Irene Cevallos Mendoza**, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera **Señora Leticia Cevallos Mendoza** le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero **Adolfo Cevallos Mendoza**, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del cantón Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. **Adolfo Cevallos Mendoza** tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera **Señora Matilde Cevallos Mendoza** le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 9] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 18 noviembre 2002

Número de Inscripción : 41

Folio Inicial: 406

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5302

Folio Final : 408

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 9] PARTICIÓN

Inscrito el: martes, 14 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5°.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 9] PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area verde 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[7 / 9] PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Número de Inscripción : 19

Folio Inicial: 125

Número de Repertorio: 4726

Folio Final : 140

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 9] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 28 agosto 2008

Número de Inscripción : 2378

Folio Inicial: 34071

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4661

Folio Final : 34088

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 agosto 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno desmembrado del inmueble Signado con el numero Dos de la manzana "Doscientos Catorce", ubicado en el sector Planificación Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. con una superficie total de Trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PEÑAFIEL CHOEZ EDUARDO INOCENCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 9] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 15 enero 2010

Número de Inscripción : 165

Folio Inicial: 2685

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 282

Folio Final : 2695

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO DOS DE LA MANZANA "DOSCIENTOS CATORCE" UBICADO EN EL SECTOR PLANIFICACION MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON UNA AREA TOTAL 300.00M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERINO VERA OLGA AMANDA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEÑAFIEL CHOEZ EDUARDO INOCENCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FRANCO SANCAN SILVIA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
PLANOS	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERINO VERA OLGA AMANDA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23023861 certifico hasta el día 2023-08-24, la Ficha Registral Número: 5485.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 6/6- Ficha nro 5485

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 4 6 5 1 I F W T D 2 A

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-099426

N° ELECTRÓNICO : 228592



Fecha: 2023-08-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-13-69-03-000

Ubicado en: MZ-214 LT. 02 PLANIFICACION MAZATO CALLE 314

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1201861968	MERINO VERA-OLGA AMANDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23,100.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 23,100.00

SON: VEINTITRES MIL CIEN DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100309FWMGHKJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-31 21:05:49

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1100309FWMGHKJ

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1100309FWMGHKJ

NÚMERO: 082023-099426

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: MERINO VERA OLGA AMANDA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1201861968

CLAVE CATASTRAL: 3136903000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-08-31 20:46:17

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000470350

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

MERINO VERA OLGA D/A HRDOS.DE JOSE LUIS

12xxxxxxxx8

000041857

470350

Contribución Predial

Clave Catastral 3-13-69-03-000

Avalúo

\$2800.00

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
2018	Anual	Contribución Predial	\$0.42	\$0.00	\$0.62
		Interés por Mora	\$0.20		

Total a Pagar \$0.62

Valor Pagado \$0.62

Saldo \$0.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-24 12:03:34 con forma(s) de pago: EFECTIVO



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

**HOJA
EN
BLANCO**

N° 092023-099495

Manta, lunes 04 septiembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-13-69-03-000 perteneciente a MERINO VERA OLGA AMANDA con C.C. 1201861968 ubicada en MZ-214 LT. 02 PLANIFICACION MAZATO CALLE 314 BARRIO SAN PEDRO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,100.00 VEINTITRES MIL CIENTO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100378UHM6FK5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1100378UHM6FK5

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1100378UHM6FK5

NUMERO: 092023-099495

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: MERINO VERA OLGA AMANDA

CLAVE CATASTRAL: 3-13-69-03-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-09-04 08:20:46

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31

[Ver certificado](#)





N° 082023-099427
Manta, jueves 31 agosto 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERINO VERA OLGA AMANDA** con cédula de ciudadanía No. **1201861968**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 01 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100310PKAJ1FH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**

N° 092023-099470

Manta, viernes 01 septiembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-13-69-03-000 perteneciente a MERINO VERA OLGA AMANDA con C.C. 1201861968 ubicada en MZ-214 LT. 02 PLANIFICACION MAZATO CALLE 314 BARRIO SAN PEDRO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,100.00 VEINTITRES MIL CIENTO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$23,100.00 VEINTITRES MIL CIENTO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11003537RCGZQV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11003537RCGZQV

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11003537RCGZQV

NÚMERO: 092023-099470

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: MERINO VERA OLGA AMANDA

CLAVE CATASTRAL: 3-13-69-03-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-09-01 14:24:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/184082
DE ALCABALAS

Fecha: 01/09/2023

Por: 300.30

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 01/09/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERINO VERA OLGA D/A HRDOS.DE JOSE LUIS

Identificación: 1201861968 **Teléfono:** **Correo:**

Adquiriente-Comprador: DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY

Identificación: 0958131922 **Teléfono:** 0998639880 **Correo:** yekarte_76@yahoo.es

Detalle:

VE-230536



PREDIO: Fecha adquisición: 15/01/2010

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-13-69-03-000	23,100.00	300.00	MZ214LT.02PLANIFICACIONMAZATOCALLE314	23,100.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	231.00	0.00	0.00	231.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	69.30	0.00	0.00	69.30
Total=>		300.30	0.00	0.00	300.30

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-230536

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-230536

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/184082

TRANSACCIÓN: 001046/000116

FECHA: 2023-09-01

VALOR PAGADO: \$ 300.30

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/184082	DE ALCABALAS	\$ 231.00
T/2023/184082	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 69.30



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/184083

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 01/09/2023

Por: 52.38

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 01/09/2023

Contribuyente: MERINO VERA OLGA D/A HRDOS.DE JOSE LUIS

VE-330536

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1201861968

Teléfono:

Correo:

Dirección: y NULL

Detalle:

Base Imponible: 21350.98



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERINO VERA OLGA D/A HRDOS.DE JOSE LUIS

Identificación: 1201861968

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY

Identificación: 0958131922

Teléfono: 0998639880

Correo: yekarte_76@yahoo.es

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 15/01/2010

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-13-69-03-000	23,100.00	300.00	MZ214LT.02PLANIFICACIONMAZATOCALLE314	23,100.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	52.38	0.00	0.00	52.38
Total=>		52.38	0.00	0.00	52.38

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	23,100.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,749.02
DIFERENCIA BRUTA	21,350.98
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	21,350.98
AÑOS TRANSCURRIDOS	14,500.87
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	6,850.11
IMP. CAUSADO	51.38
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	52.38

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-330536

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-330536

TÍTULO DE CREDITO: T/2023/184083

TRANSACCIÓN: 001046/000117

FECHA: 2023-09-01

VALOR PAGADO: \$ 52.38

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/184083	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 52.38



1/9/23, 14:29 ERP Olympos - Cobros
Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudadora 18
Recibo de Cobro No: 001046/000116
Fecha: 01/09/2023

Cliente: DIAZ BRICEÑO GINDHY
ESTEFANY
CI/RUC: 0958131922
Referencia:
Cajero: PONCE MENDOZA ISAMAR
ALEJANDRA 01/09/2023 14:21

2023	De Alcabalas 3-13- 69-03-000 Ref	231.00
	Titulo: T/2023/184082	
2023	Aporte A La Junta De Beneficencia 3-13- 69-03-000 Ref	69.30
	Titulo: T/2023/184082	

Valor Cobrado 300.30
Forma de Pago Efectivo



VP-1418606

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

1/9/23, 14:30 ERP Olympos - Cobros
Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudadora 18
Recibo de Cobro No: 001046/000117
Fecha: 01/09/2023

Cliente: MERINO VERA OLGA D/A
HRDOS.DE JOSE LUIS
CI/RUC: 1201861968
Referencia:
Cajero: PONCE MENDOZA ISAMAR
ALEJANDRA 01/09/2023 14:23

2023	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalia	52.38
	3-13-69-03-000 Ref	
	Titulo: T/2023/184083	

Valor Cobrado 52.38
Forma de Pago Efectivo



VP-7518606

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

BanEcuador B.P.
22/08/2023 10:52:25 a.m. OK
CONCEPTO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
ETA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1486458997
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: emchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.90
Comision Efectivo:	0.51
I.O.A. %:	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**

22 AGO 2023

CAJA 3

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
CAJA CANTONAL
NUEVO TARQUI

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-501-000610048
Fecha: 22/08/2023 10:52:38 a.m.

No. Autorización:
2208202301176818352000121315010000100482023105213

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.U.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. La parte COMPRADORA autoriza expresamente a la PARTE VENDEDORA para que directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deban realizarse para comprobar el origen de estos recursos.- **SEPTIMA:**

ACEPTACIÓN Y SANEAMIENTO.- Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quién declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de conformidad con la Ley. comprometiéndose "La Parte Vendedora" al saneamiento legal. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo, que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **OCTAVA: GASTOS.** - Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "LA PARTE COMPRADORA". **NOVENA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad y otros. **DECIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **DECIMA PRIMERA.** - Se faculta al portador de esta escritura para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón

Manta, la inscripción en el registro correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Minuta firmada por el señor Abg. ANDREA BARCIA POSLIGUA, Mat. 13-2011-129 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.



Olga Merino

OLGA AMANDA MERINO VERA

C.C.# 120186196-8



Andrea Barcia

AB. ANDREA CAROLINA BARCIA POSLIGUA

C.C.# 131072322-4

APODERADA DE CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N° 2023-13-08-001-P-01976



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

